



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/EENV/jsm
17.03.2025 Dec. N° 090.-/

(Autoriza Cancelación de Premios)

SANTA CRUZ, 17 de Marzo del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- El Decreto Exento N° 116 de fecha 08.01.2025 que aprueba Programa denominado "Fiesta de la Vendimia – Santa Cruz 2025".-
- 3.- El Memorandum N° 60 de fecha 11 de Marzo de 2025 del Jefe del Departamento de Deportes.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 420, de fecha 14.03.2025.
- 5.- Forma de Pago: Transferencia
- 6.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Deportes, donde solicita la cancelación de la Premiación del concurso "Juegos del Pisado de Uva", inserto en el Programa "Fiesta de la Vendimia – Santa Cruz 2025", autorizado por Decreto Exento N° 116 de fecha 08 de Enero de 2025, que autoriza cancelar los siguientes premios, según el siguiente desglose:

Concurso: "Primer Juego Pisado de Uva" – 08.03.2025 – 14:00 Hrs.

Lugar	Representante	Monto	Cuenta Bancaria
1° Lugar	Joaquín Luna Muñoz	\$50.000.-	Cta. Vista Bco. Chile N° 326022346
	Andrea Cabrera Marambio	\$50.000.-	Cta. Rut Bco. Estado N° 17127928
2° Lugar	Alice Penailillo Contreras	\$50.000.-	Cta. Rut Bco. Estado N° 12826792

Concurso: "Segundo Juego Pisado de Uva" – 08.03.2025 – 17:30 Hrs.

Lugar	Representante	Monto	Cuenta Bancaria
1° Lugar	Macarena Aceituno Salas	\$100.000.-	Cta. Rut Bco. Estado N° 18039578
2° Lugar	Giselle Morales Medina	\$50.000.-	Cta. Cte. Bco. Santander N° 71599426

TOTAL \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos)

DECRETO EXENTO N° 697- /

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que Cancele los premios de los concursos ejecutados dentro del Programa "Fiesta de la Vendimia – Santa Cruz 2025", por la suma total de **\$300.000.- (Trescientos Mil Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la siguiente Cuentas 215.24.01.008.001.007 Área de Gestión 003.025, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ Transparencia (1)